



## CONTRA LAS CUERDAS



ALEJANDRO SÁNCHEZ

#OPINIÓN

### TRIFE ECHA MANITA A ALITO MORENO

**La magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, pidió regresar la impugnación al PRI sin ponerle límite de tiempo**

**E**n un hecho inédito, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue permisivo para que Alejandro Moreno *madrugara* en su partido para convertirse este domingo en el "nuevo", así entre comillas, presidente nacional del PRI, y Carolina Viggiano, la "nueva" secretaria general.

¿Pero cómo se permitió el ascenso si el proceso interno estaba impugnado y aún no se agotaba la ruta que resolviera la queja? Sucede que la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, pidió regresar la impugnación al PRI sin ponerle límite de tiempo y con ello eliminó las consecuencias jurídicas propuestas por el magistrado Reyes Mondragón.

La impugnación de varios ex-presidentes del tricolor alegaba que la reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal con la que Moreno planeó "secuestrar" al partido histórico de México y sostenía que, por primera vez, un dirigente nacional del tricolor buscaba elegirse con una reforma ilegal de los estatutos y de un proceso de elección ilegal al llevarse a puerta cerrada, sin propuestas, sin debate, ni proyecto de futuro.

Soto no quiso darle curso a la revisión del expediente integrado entre otros y otras priistas como Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa que sostenía que la Asamblea Nacional del PRI cometió múltiples ilegalidades en cuanto a su ejecución, también porque el reglamento para su organización no fue aprobado por el Consejo Político Nacional (CPN), como lo establecen los estatutos en su artículo 83.

Por si fuera poco no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para las y los delegados interesados en participar. De hecho, sólo cien personas fueron acreditadas en cada una

de las mesas que discutían las reformas. Se trata de una Asamblea *rasurada*, sólo participan los consejeros nacionales elegidos *a modo* por la dirigencia de Moreno.

Está otro apartado contundente en la elección de Alito que no se quiso considerar a pesar de que ese criterio fue el que le permitió la llegada a la presidencia del INE a Guadalupe Tadei para que tras el fin del mandato de Lorenzo Córdova el puesto se abriera a una mujer. Bajo ese principio los expresidentes priistas sostuvieron que la reelección de Moreno afecta los principios de igualdad sustantiva y de paridad de género a la que está obligado el PRI. La posibilidad de que el actual dirigente se

pueda reelegir en otros dos periodos ordinarios, después de que ya concluyó un ordinario y otro extraordinario, es inconstitucional y antestatutario por incumplir y violar la regla de paridad en la elección de dirigentes. Las francas violaciones no terminaron de principio a fin, por eso los priistas incon-

formes mantendrán vivos y fortalecerán las impugnaciones para que se repare el proceso. Como quiera que sea, los priistas que no son fanáticos de Alito Moreno saben que el daño moral ante la sociedad por los actos ilegales de la actual dirigencia será muy difícil de resarcir.

\*\*\*

**UPPERCUT:** En el Edomex, MC llevará a cabo el 24 de agosto su proceso de elección interna. Por un lado Rodrigo Samperio, actual diputado federal, ha manifestado su deseo de encabezar el proyecto, teniendo enfrente a Juan Bonilla, cercano a Juan Zepeda, quien en su momento le arrebató el control del partido a Juan Samperio, papá de Rodrigo. ¿Quién ganará esta vez?